



INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

C/ Vía Láctea, s/n. 38200 – San Cristóbal de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife. España

www.iac.es

Alejandro Oscoz Abad, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se convoca proceso selectivo para la formalización de un/a Ingeniero/a, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de duración determinada (D.A Quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre) en el marco de ejecución de programa temporal financiado con fondos de la Unión Europea en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (IACTEC-ESP-IngeOptomecan_VINIS). Código de Proceso Selectivo (PS-2022-020).

CERTIFICA:

Que, celebrada la segunda fase el día 7 de julio de 2022, a la que se presentó en tiempo y forma la persona aspirante que había superado la fase de concurso y que se relaciona en el Anexo I, este tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

1. Publicar la puntuación de cada aspirante (en el mismo orden en el que fueron entrevistados) que continúa en el proceso selectivo para esta segunda fase conforme al Anexo I.
2. Publicar que tal y como establece la convocatoria, la puntuación mínima para superar el proceso selectivo es de 60 puntos.
3. Publicar que, conforme a la base 6.4 de la convocatoria, se hará público el resultado provisional de todo el proceso conforme al Anexo II.
4. Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
5. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
6. Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.
7. En el caso de que no se produjeran modificaciones, la presente valoración provisional se elevará a definitiva, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Certificado de valoración provisional

CÓDIGO
TBD

ÁREA RESPONSABLE
ASSGG

PROCESO/S IMPLICADO/S
RRHH

CONTACTO / INFORMACIÓN
rrhh@iac.es

VERSIÓN
Abril 2021



Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna, a 8 de julio de 2022

Firmado digitalmente,
Alejandro Oscoz Abad

Solicitud / Contratación Acción formativa

CÓDIGO
TBD

ÁREA RESPONSABLE
ASSGG

PROCESO/S IMPLICADO/S
RRHH

CONTACTO / INFORMACIÓN
grupo.procesos@iac.es

VERSIÓN
Marzo 2021

**APÉNDICE 1****VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE ENTREVISTA**

| D.N.I. | APELLIDOS, NOMBRE | MÉRITOS | | | | TOTAL |
|-----------|-------------------------|---------|-----|-----|---|-------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| ***9336** | SANTANA TSCHUDI, SAMUEL | 4,5 | 4,5 | 4,5 | 4 | 17,5 |

1. Situación laboral y experiencia (Máximo 5 puntos)
2. Éxitos y aportaciones (Máximo 5 puntos).
3. Capacidad argumental y exposición (Máximo 5 puntos).
4. Fluidez en inglés (Máximo 5 puntos)

Solicitud / Contratación Acción formativa

CÓDIGO
TBDÁREA RESPONSABLE
ASSGGPROCESO/S IMPLICADO/S
RRHHCONTACTO / INFORMACIÓN
grupo.procesos@iac.esVERSIÓN
Marzo 2021